

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2023-00126-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “NO HAY COMO DIOS”, ubicado en el municipio de Becerril (Cesar), identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 190-71639 y cédula catastral 20-045-00-01-0002-0389-000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de ADALBERTO ARGOTE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.013.387 y HERCILIA LOBO MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.390.511; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiséis (26) de abril de 2024, bajo el radicado No. 200013121001-2023-00126-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No. IDENTIFICACIÓN	
ADALBERTO ARGOTE		C.C. 5.013.387	
HERCILIA LOBO MIRANDA		C.C. 36.390.511	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“NO HAY COMO DIOS”	31 Hectáreas 3463 Metros ²	190-71639	MIGUEL CRISTOBA CANCHILA MONTALVO ANA LUISA RODRIGUEZ FRANCO

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 113 con coordenadas planas N: 2626928,95 E: 4969727,18, en línea quebrada que pasa por los puntos 112, 111, 110, 109, 108, 107 y 106 en dirección sureste hasta llegar al punto 105 con coordenadas planas N: 2626553,26 E: 4969898,72, colinda con predio de Julio Martínez, una distancia de 523,0 m, con cerca de por medio.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 105 con coordenadas planas N: 2626553,26 E: 4969898,72, en línea quebrada, que pasa por los puntos 104, 103 y 102 con dirección suroeste hasta llegar al punto 101 con coordenadas planas N: 2626106,85 E: 4969831,19, una distancia de 463,63 m, colinda con predio de Alba Coronel con cerca de por medio.

SUR: Partiendo desde el punto 101 con coordenadas planas N: 2626106,85 E: 4969831,19, en línea quebrada, que pasa por los puntos 122, 121, 120 y 119 en dirección noroeste, hasta llegar al punto 118 con coordenadas planas N: 2626469,82 E: 4969161,88, una distancia de 761,41 m, colinda con predio de Minelba Mejía, con cerca y callejón de por medio.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 118 con coordenadas planas N: 2626469,82 E: 4969161,88, en línea quebrada, en dirección noreste, que pasa por los puntos 117, 116, 115 y 114 hasta llegar al punto 113 con coordenadas planas N: 2626928,95 E: 4969727,18, una distancia de 728,29 m, colinda con predio de Julio Martínez, con cerca de por medio. Siendo este el punto de inicio y de cierre.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: i01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121001- 2023-00126-00

Dado en Valledupar, el 07 del mes de mayo del año 2024.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO